

Artículo 30. La Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos, además de las establecidas en las Leyes aplicables a la materia, tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:

- I. Coadyuvar en la elaboración del dictamen sobre el monto del financiamiento público y privado que corresponde a los Partidos Políticos para cada año, así como a Las Candidatas y Candidatos Independientes para gastos de campaña;
- II. Coadyuvar en la ministración del financiamiento público de los Partidos Políticos y Candidatas y Candidatos Independientes;
- III. Coadyuvar en las gestiones necesarias para que los Partidos Políticos y las y los Candidatos Independientes con registro ante el Instituto puedan hacer efectivas las prerrogativas que tienen conferidas en la Ley Electoral;
- IV. Coadyuvar en la elaboración del proyecto de acuerdo por el que se determinen los montos de los topes de gastos de precampañas y campañas electorales;
- V. Coadyuvar en las actividades necesarias para hacer efectivo el derecho de los Partidos Políticos y Candidatas y Candidatos Independientes al acceso en los tiempos de radio y televisión;
- VI. Coadyuvar con el INE en el procedimiento de liquidación y reintegro de activos de los Partidos Políticos que pierdan registro o acreditación, según corresponda;
- VII. Tratándose de la pérdida de registro de Partido o Partidos Políticos estatales, coadyuvar en los procedimientos de liquidación y devolución de activos;
- VIII. Tratándose de Candidatas o Candidatos Independientes, coadyuvar en los procedimientos de devolución de remanentes de financiamiento público y activos derivados de las ministraciones realizadas a las y los Candidatos Independientes de la elección de que se trate;
- IX. Asistir puntualmente a las reuniones de las Comisiones de las que por la naturaleza de su área forme parte y fuere convocada o convocado, así como fungir como Secretaria o Secretario Técnico de las mismas; y

Las demás que en uso de sus atribuciones le confiera el Consejo General, La Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Instituto.